Comité de Evaluación

Asunción, 12 de Noviembre DE 2015

REF. : Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas – Cintas Tóner Formulario continuo – Papel con Criterio de sustentabilidad.
MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015
ID Nº : 292.533

Visto el llamado para Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas – Cintas Tóner Formulario continuo – Papel con Criterio de sustentabilidad, ID N° 292.533 conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN Nº 28 /2015

1. ANTECEDENTES

01 Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 01 de fecha 27/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

02. Resolución No. 544/2015, del Consejo de Administración, Acta No, 29 de fecha 20/08/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado para Adquisición. Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas – Cintas Tóner Formulario continuo – Papel con Criterio de sustentabilidad.

03. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18/08/2015, para el Rubro 330 y 340 " Útiles de oficina, Productos de Papel y cartón e impresos" por un monto total de Gs. 359.000.000 (Trescientos cincuenta y nueve millones),

04. El Pliego de Bases y Condiciones.

05. Adenda 01, Adenda 02, Adenda N° 3, Aclaración 1 y 2

06. Acta de Apertura de la UOC de 12/10/2015

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **PAPELERA GUAIRA**
- **MARTINEZ HERMANOS S.R.L**
- **KUATIAPO S.A.**
- **DESARROLOS DEL PARAGUAY S.A**
- **GUSTAVO ANTERO NUÑEZ FLEITAS.**

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa

Abog. Liliana G. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, no se registran datos, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto se ha procedido a la siguiente Etapa del proceso de Evaluación.

VERIFICACIÓN DE MONTOS:

Que habiendo verificado los montos de las ofertas de la Empresas oferentes se ha constatado un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa PAPELERA GUAIRA, en tal sentido se ha solicitado por nota de fecha 06 de noviembre, se comunique a la Empresa el error a los efectos de su rectificación en el total del Lote 1, la que en caso contrario el comité de evaluación realizaría la rectificación, en fecha 09 de Noviembre de 2015, mediante nota la Empresa PAPELERA GUAIRA, remite la nota por la cual acepta la corrección aritmética. Una vez rectificada la oferta del LOTE 1, esta quedó en la suma de Gs. 69.904.350. (Sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta Gs.) –

Una vez corregido el error aritmético de la Empresa Papelera Guaira se detalla en el siguiente cuadro las ofertas presentadas, conforme al Acta de Apertura de ofertas.

OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
GEMINIS IND & COM. S.A	54.823.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LIBRERÍA EL COLEGIO	44.079.310	110.152.950	19.983.600	112.430.780	186.028.003
PAPELERA GUAIRA	69904.350	87.739.000	11.700.000	NO CONTIZA	NO COTIZA
IN DESING S.R.L	73.070.500	93.670.500	NO COTIZA	98.621.600	NO COTIZA
MD IMPORTACIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	14.400.000	75.308.000	86.600.000
DISTR. MULTIMERC.	64.229.950	82.017.750.	15.592.500	79.341.000	109.884.000

EVALUACION DE LAS OFERTAS, DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	GEMINIS IND & COM. S.A	LIBRERÍA EL COLEGIO	PAPELERA GUAIRA	IN DESING S.R.L	MD IMPORTACIONES	DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Poder del Representante Legal	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Que una vez analizado los documentos sustanciales de los oferentes, este comité deEvaluación señala que las Empresas **GEMINIS & COM.S.A, LIBRERÍA EL COLEGIO Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC. NO CUMPLEN** con la presentación del Formulario de la Oferta debidamente completado, pues dichas empresas **GEMINIS & COM. SA. LIBRERÍA EL COLEGIO, MODIFICAN SUS FORMULARIOS DE OFERTAS ESTABLECIENDO TOTALES DE CANTIDADES MINIMAS, NO SIENDO CORRECTA DICHA PRESENTACIÓN**, por tanto las mismas quedan descalificadas en el presente proceso, así mismo la Empresa Distribuidora MULTIMERC, presenta el formulario de oferta con fecha 30 de Septiembre de 2015, no correspondiendo a la fecha en la cual se ha establecido para la presentación y Aperturas de las ofertas, en consecuencia esta oferta no puede tenerse en cuenta, pues No CUMPLE el requisito exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, donde dice FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO, en consideración que la lista de Precios forma parte del FORMULARIO DE OFERTA. Por tanto la Empresa MULTIMERC, a la vez es descalificada en esta Etapa.

3. ANALISIS DE OTROS DOCUMENTOS.

Que habiendo sido descalificadas las Empresas señaladas más arriba, se ha analizado solo las tres Empresas restantes para la siguiente Etapa conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

	Papelera Guaira	*IN DESING S.R.L*	*M.D IMPORTACIONES*
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

4) DETERMINAR OFERTA MAS BAJA

Que conforme al análisis las ofertas evaluadas como las más bajas, son las siguientes: 1) Empresa **PAPELERA GUAIRA,** para el **LOTE 1, TOTAL DE GS. 69.904.350 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta)** LOTE 2, por el total de gs. **(87.739.000) (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil)** y **LOTE 3 por Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil)**

LA EMPRESA MD. IMPORTACIONES Es la cotiza el LOTE 4 por la suma de Gs. 75.308.000 (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos ocho mil), asi mismo la única oferta que cotiza el **LOTE 5 por la suma de Gs. 86.600.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil),**

5) ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En tal sentido se prosigue en analizar la capacidad financieras de estas. Conforme al siguiente cuadro:

RATIOS PRINCIPALES

PAPELERA GUAIRA	Año 2012	Año 2013	Año 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	9,21	6,93	17,90	11,35
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	0,11	0,14	0,05	0,10
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	3302%	4294%	308%	2634%

M.D IMPORTACIONES	Año 2012	Año 2013	Año 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	1.34	1,50	1,50	1,45
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	0,75	0,66	0,66	0,69
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	7,24	3,81	3,81	4,95

IN DESING	Año 2012	Año 2013	Año 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	152,88	19,39	767.777.510	255.925.849,09
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	0,01	0,05	0,00	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	3,66	10,97	9,17	7,93

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

anca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

6) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Que habiendo analizado las dos ofertas más bajas se constatan que la empresa MD. IMPORTACIONES DE MIGUEL DE ECLESSIS, no posee la suficiente Experiencia, pues no cumple con la presentación de los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no acredita suficientemente su experiencia, y dicha circunstancia para este comité de evaluación es motivo de descalificación de la Empresa MD. IMPORTACIONES, por tanto queda el en este estado del proceso se analiza la segunda oferta que cotiza el LOTE 3, por la suma de Gs. 98.621.600 (Gs. noventa y ocho millones seiscientos veintiún mil seiscientos, oferta de la firma INDESING S.R.L,la que en este caso presenta los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, acreditando su experiencia y capacidad Técnica.

7. CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **PAPELERA GUAIRA** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/15 **PARA LA PROVISIÓN DE LOS LOTES 1,2,3 para Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas – Cintas Tóner Formulario continuo – Papel con Criterio de sustentabilidad, ID N° 292.533**

Así mismo la firma INDESING S.R.L posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación en este llamado. Para el Lote 4

8. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **PAPELERA GUAIRA,** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, para el **LOTE 1, TOTAL DE GS. 69.904.350 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos cuatro mil trescientos cincuenta) LOTE 2, por el total de gs. (87.739.000) (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil)** y **LOTE 3 por Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil) y se recomienda**, y en razón a LOTES 4, se recomienda la Adjudicación a la EMPRESA INDESING S.R.L, por la suma de Gs. 98.621.600 (Noventa y ocho millones seiscientos veinte un mil seiscientos), por ser esta la oferta más conveniente, conforme con lo que establece el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LOTE 5, por haber sido descalificada, la única cotizante, esta es, la Empresa MD. IMPORTACIONES por los fundamentos ya expuestos,

Es nuestro dictamen.

Abog. LILIANA C. RUIZ DIAZ AYALA
Abog. Liliana C. Ruiz Diaz A.
Miembro del Comité

SRA. BLANCA MERELES

SR. ORLANDO MARTINEZ

Miembros

Comité de Evaluación

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación